



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución No. **A** 0006

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante convenio suscrito el 4 de octubre del 2004, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como una de sus obligaciones, permite la utilización del local ubicado en la planta baja del edificio de propiedad municipal, ubicado en la calle Jorge Washington y avenida Amazonas de esta ciudad de Quito, a la **Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana**, para que continúe realizando sus labores de información y asesoramiento a los potenciales emigrantes y sus familiares.

Que mediante oficio 138 de 26 de enero del 2005, el doctor Carlos Jaramillo van Denzen, solicita la rescisión del convenio y la desocupación del área física en mención, para cumplir con las obligaciones y responsabilidades que en materia de salud se deben cumplir.

Que la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio 0394-2003 de 25 de enero del 2003, se ha pronunciado favorablemente para la rescisión del referido convenio, fundamentado en la cláusula cuarta del mismo.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 44 del artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- **Rescindir** el convenio suscrito el 4 de octubre del 2004 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la **ASOCIACION RUMIÑAHUI HISPANO-ECUATORIANA** a fin de que en el plazo de **90 días calendario**, contados a partir de la presente notificación, desocupe y entregue el local ubicado en la planta baja del edificio de propiedad municipal, ubicado en la calle Jorge Washington y avenida Amazonas de esta ciudad de Quito, en cumplimiento de la cláusula cuarta del convenio de la referencia.



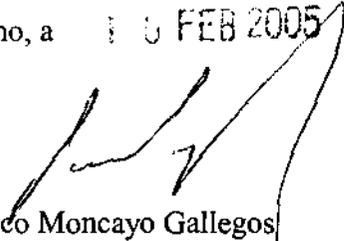
ALCALDÍA

A 0006

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana la notificación de la presente Resolución a la Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriano; a la Dirección Metropolitana de Salud y a la Dirección Metropolitana Administrativa para los fines administrativos pertinentes.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a 15 FEB 2005



Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 FEB 2005
LO CERTIFICO.-

15 FEB 2005



Dra. Martha Bazurto Vinuesa

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



ACM/MS/CC
11-02-05